



ADICION PRESUPUESTAL

Versión: 1
Fecha: 07-13
Página 1 de 1

Pereira, 4 diciembre de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 63422-2015
Fecha: 04/12/2015-15:46:12
Recibido por: NELSON HINCAPIE MEJIA
Destino: Secretaría de Educación
Anexos:

Doctor (a)
GRACIELA DIEZ ARIAS
Secretario (a) de Educación Municipal (e)
Director (a) Administrativo (a) de
Prestación del Servicio Educativo y
Administración de Plazas Docentes
Pereira.

Asunto: Solicitud Aprobación para adición Presupuestal en el Establecimiento Educativo
JESUS MARIA ORMAZA

Cordial Saludo,


Conforme a la referencia y dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 4791/08, me permito solicitar aprobación para realizar Adición Presupuestal por valor de: **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$11.971.340)**, recursos generados por el Municipio de Pereira (Rubro N. 3212 Educación con Calidad y Pertenencia, C. Costo 1110 Secretaria de Educación, Fondo 224 SGP – Sector Educativo Calidad) mediante Resolución N. 5045 del 30 Noviembre de 2015. Con destinación específica para realizar ADECUACION DE UNA AULA MULTIUSOS O MULTIFUNCIONAL, de acuerdo con el proyecto presentado radicado 60298-2015.

Conforme al Artículo 11 del Decreto 4791/08 y Artículo 9 del Decreto 4807/11; los recursos adicionados serán destinados para:

• MANTENIMIENTO	(\$11.971.340)
------------------------	-----------------------

Agradezco su oportuna y ágil aprobación.

Atentamente.


LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO
Rector (a)
Ordenador del Gasto.

Proyectó y Elaboró: Paoli Prado



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	04 de diciembre de 2015	Número de radicado:	63422
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-12-04 15:40
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

